



Municipalidad
de Chillán Viejo

Secretaría de Planificación



APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA,
N°39/2012, ID: 3671-62-LE12 "INSTALACION
CAMARAS DE TELEVIGILANCIA".

DECRETO N° 7103

Chillán Viejo, 14 DIC 2012

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica
Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO

a) Los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y
2040/10.12.08, mediante los cuales se nombre y delega atribuciones al Administrador
Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el
presupuesto año 2012;

b) El Decreto Alcaldicio N° 7007 de 10 de diciembre de
2012, mediante el cual se aprueba "Convenio de transferencia de recursos entre la
I.Municipalidad de Chillán Viejo y el Gobierno Regional del Bío-Bío"; del proyecto
denominado: "INSTALACION CAMARAS DE TELEVIGILANCIA"

c) Las Bases Administrativas y demás antecedentes
técnicos elaborados por la SECPLA para el llamado a licitación del proyecto denominado:
"INSTALACION CAMARAS DE TELEVIGILANCIA" ID: 3671-62-LE12.

DECRETO

1.-**APRUEBENSE** Las Bases Administrativas y demás
antecedentes técnicos elaborados por la SECPLA para el llamado a licitación pública;

2.-**LLÁMASE** a propuesta pública denominada:
"INSTALACION CAMARAS DE TELEVIGILANCIA", a través del portal www.mercadopublico.cl.

3.- Los antecedentes se encontrarán disponibles en
el portal www.mercadopublico.cl ID: 3671-62-LE12.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZÁLIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/RCC/IPI/ipi.

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Adm. Municipal, DOM, Planificación, Carpeta, OF. Partes.